

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

14962 *Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (16/18), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 30 de octubre de 2018.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nivel | Complemento Específico | Localidad | ADM | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|--|-------|------------------------|-----------|-----|-------|--|---------------|
| 1 | <p>SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION S.G. CONTRATACION CENTRALIZADA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE CARACTER OPERATIVO <i>SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL</i> Código de Puesto: 5296365</p> | 30 | 29798,02 | MADRID | AE | A1 | Experiencia en la realización de estudios de mercado: análisis de oferta y demanda. Experiencia en elaboración pliegos reguladores de la contratación mediante acuerdos marco y contratos centralizados. Experiencia en contratación centralizada mediante contratos basados en acuerdos marco. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. | |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nivel | Complemento Específico | Localidad | ADM | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|---|-------|------------------------|-----------|-----|-------|---|---------------|
| 2 | SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 3266466 | 29 | 20346,90 | MADRID | AE | A1 | Experiencia en la realización de estudios de mercado: análisis de oferta y demanda. Experiencia en elaboración pliegos reguladores de la contratación mediante acuerdos marco y contratos centralizados. Experiencia en ejecución y seguimiento en la contratación centralizada mediante contratos basados en acuerdos marco. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. | |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nivel | Complemento Específico | Localidad | ADM | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|-----------------|--|-------|---------------------------|-----------|-----|-------|---|---------------|
| 3 | SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA Código de Puesto: 4485637 | 30 | 20346,90 | MADRID | AE | A1 | Licenciatura en Derecho. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Amplios conocimientos de las técnicas presupuestarias y de la contabilidad pública. Experiencia en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y de escenarios presupuestarios en los programas presupuestarios de sistemas de Seguridad y Protección Social. Experiencia en la elaboración de estudios y análisis en materias relacionadas con la elaboración y seguimiento del Presupuesto y el control de la estabilidad presupuestaria. | |

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| D.N.I.: | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL:

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | Nº ORDEN PUESTO BOE | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|---------------------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2018
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9- 4ª planta, 28071 Madrid.